

San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 4181- 2024**

VISTO:

La RES - FBQF - DGA - RES - 10028 / 2024 referente al trámite de prórroga de designación de la Bioq. María Sofía COLOMBRES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Micología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0736/2019 se designó por concurso a la Bioq. María Sofía COLOMBRES en el cargo en cuestión a partir del 29/09/2019 y hasta el 28/09/2024;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol .n° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por los siguientes profesionales : Prof. Christian ALVAREZ , Prof. Ana María ZAMORA, Prof. Luciana NOBLEGA, aconsejan la designación de la Bioq. María Sofía COLOMBRES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Micología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Bioq. María Sofía COLOMBRES, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 06/12/2024)

**RESUELVE :**

Art.1º)-Prorrogar la designación de la Bioq. María Sofía COLOMBRES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Micología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del 29/09/2024 y hasta el 28/09/2029, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.-



Art.2º)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3º)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19673 / 2024**

## Hoja de firmas